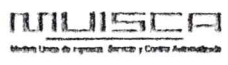


		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal				001	
2. Concepto 13 Actualización de oficio Especie reservada para la DIAN				4. Número de formulario 14653248542			
				 (415)7707212489984(8020) 0000014653248542			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 2 3 7 1 0 0 1 2 - 9		6. DV: 9		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal		14. Buzón electrónico 44	
IDENTIFICACION							
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de identificación: 2 3 7 1 0 0 1 2 - 9		27. Fecha expedición: 1 9 9 3 0 2 1 9	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País: 1 6 9		29. Departamento: Casanare		30. Ciudad/Municipio: Hato Corozal 1 2 5	
31. Primer apellido CARVAJAL		32. Segundo apellido GONZALEZ		33. Primer nombre ISMELDA		34. Otros nombres	
35. Razón social:							
36. Nombre comercial:							
37. Sigla:							
UBICACION							
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: Casanare		40. Ciudad/Municipio: Yopal		0 0 1	
41. Dirección principal CL 9 20 74 OF 204							
42. Correo electrónico: imecarv@yahoo.es		43. Código postal		44. Teléfono 1: 3 1 2 3 7 8 4 2 3 9		45. Teléfono 2: 6 3 4 0 0 0 9	
CLASIFICACION							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código: 6 9 1 0	47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 1 1 0 2 4	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1 2	51. Código:	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 14- Informante de exogena 22- Obligado a cumplir deberes formales a 42- Obligado a llevar contabilidad 48- Impuesto sobre las ventas - IVA							
Obligados aduaneros				Exportadores			
54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos: SI ☐ NO ☒				60. No. de Folios: 0		61. Fecha: 2 0 1 9 0 8 2 3	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo:			